

RV: Memorial para proceso con radicado 05001310300820190022500

Alba Helena Saldarriaga Hernandez <asalдарh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 3/11/2021 4:32 PM

Para: Lorena Maria Rua Ramirez <lruara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Juzgado 08 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de noviembre de 2021 10:36

Para: Alba Helena Saldarriaga Hernandez <asalдарh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Memorial para proceso con radicado 05001310300820190022500



JUZGADO 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Email: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 52 # 42 - 73, Piso 13 Edificio José Félix de Restrepo

Teléfono: 262 26 25

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

De: Andres Lopez <andres.lopez@cobranzaldia.com>

Enviado: miércoles, 3 de noviembre de 2021 8:57 a. m.

Para: Juzgado 08 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial para proceso con radicado 05001310300820190022500

Buenas tardes:

Se anexa lo mencionado en el asunto.

Cordial Saludo;

Andrés López González

T.P. 49.875

Teléfono 403 68 50 Ext. 125 y 104

Celular 301 334 01 13

Medellín, 2 de noviembre de 2021

Señor
JUEZ 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular del **BANCO DE OCCIDENTE** contra la sociedad **DISTRIRUEDAS LTDA** y el señor **OLEGARIO LONDOÑO**

RADICADO: 2019-00225

En mi calidad de apoderado judicial de la entidad del Fondo Nacional de Garantías en el proceso de la referencia, dentro de los términos legales, me permito interponer el **recurso de reposición y en subsidio el de apelación**, contra el auto fechado el 27 de octubre de 2021, el cual fue notificado por estados del 29 del mismo mes y año, mediante el cual el Despacho acepta desistimiento tácito.

La razón de mi inconformidad con el auto recurrido es que la sociedad Distriuedas se encuentra notificada conforme con el artículo 291 y 292 del CGP, toda vez que recibió la citación el 13 de septiembre de 2021 y el aviso el 28 de septiembre de 2021, en la **Circular 76 No. 39-50 de Medellín**, dirección que figura en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada.

Las constancias de recepción de la citación y el aviso, fueron enviadas por el doctor, Reidy Andrey Perdomo Vidarte, apoderado del Banco de Occidente, al correo del su Despacho los días 14 y 30 de septiembre, respectivamente.

Se anexan al presente escrito las respectivas pruebas.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto solicito a su Señoría que se sirva reponer el auto impugnado y no condenar en perjuicios o en su defecto, concederme el recurso de apelación ante el Superior Jerárquico.

Atentamente,



ANDRES LOPEZ GONZALEZ
C.C. 70.518.264 de Itagüí
T.P. 49.875 del C.S. de la J.



MEMORIALES

Codigo:F043 - verificación:V01

CUMPLE (√)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Inventario	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señor:

JUZGADO 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: DISTRIRUEDAS LG LTDA
RADICADO: 2019-00225

ASUNTO: - ALLEGO CONSTANCIAS DE CITACIÓN EFECTIVA

REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE, abogado titulado e inscrito, mayor de edad de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.379.879 de Medellín y tarjeta profesional número 232,423 del C. S. de la J, obrando como apoderado judicial de **BANCO DE OCCIDENTE S.A**; por medio del presente escrito me permito informar lo siguiente:

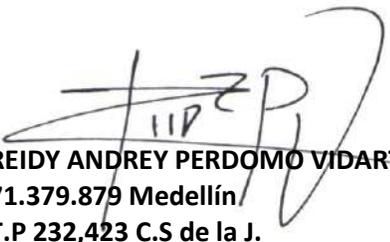
1. Informe del envío de correo (guías 92395850505) de la empresa CERTIPOSTAL, sobre la citación de notificación personal enviada a la demandada:

DISTRIRUEDAS LG LTDA - EFECTIVA

Copia de la citación de notificación personal enviada a la demandada.

Del señor juez

Atentamente:


REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE
71.379.879 Medellín
T.P 232,423 C.S de la J.



OFICINA BARRANQUILLA
900 151 122 - 2

CERTIPOSTAL SAS
2519 de Octubre 23 de 2015

3004639234 CALLE 59 NÂ° 47-05 BOSTON

F/H IMPRESION 2021-09-10 13:48:21	F/H ADMISION 2021-09-10 13:47:01	ORIGEN MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:
---	--	--	---

Guia: 92395850505



REMITENTE	REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE			DESTINATARIO	DISTRIRUEDAS LG LTDA			
	CONTACTO: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE				CONTACTO: DISTRIRUEDAS LG TDA			
	DIRECCION: CALLE 49 N. 50-21 OFICINA 2703				DIRECCION: CIRCULAR 76 NO. 39-50			
	IDENTIFICACION: 71379879 0 TELEFONO: 4340509				TELEFONO: 1 IDENTIFICACION: 900056287			
OBSERVACIONES: SE NOTIFICA ADEMÁS EL AUTO DEL 31/01/2020 ADMITE REFORMA DEMANDA Y DEL 28/02/2020 ADMITE SUBROGACIÓN					LARGO	0	DECLARADO	\$5,000
DOCUMENTOS ADJUNTOS: 2019-00225 Tipo de Envio: NOTIFICACION Tipo de mercancia					ANCHO	0	OTROS	\$0
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					ALTO	0	FLETE	\$8,900
					PESO R	1	PRIMA	\$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					UNID	1	% DESC	0%
					PESO VOL	0	TOTAL \$8,900	
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR	<input type="radio"/> Desconocido Intentos de entrega <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dirección errada <input type="radio"/> Otros		1. DD MM AAAA 2. DD MM AAAA 3. DD MM AAAA		
								Usuario: ANDREY PERDOMO VIDARTE



OFICINA BARRANQUILLA
900 151 122 - 2

CERTIPOSTAL SAS
2519 de Octubre 23 de 2015

3004639234 CALLE 59 NÂ° 47-05 BOSTON

F/H IMPRESION 2021-09-10 13:48:21	F/H ADMISION 2021-09-10 13:47:01	ORIGEN MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:
---	--	--	---

Guia: 92395850505



REMITENTE	REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE			DESTINATARIO	DISTRIRUEDAS LG LTDA			
	CONTACTO: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE				CONTACTO: DISTRIRUEDAS LG TDA			
	DIRECCION: CALLE 49 N. 50-21 OFICINA 2703				DIRECCION: CIRCULAR 76 NO. 39-50			
	IDENTIFICACION: 71379879 0 TELEFONO: 4340509				TELEFONO: 1 IDENTIFICACION: 900056287			
OBSERVACIONES: SE NOTIFICA ADEMÁS EL AUTO DEL 31/01/2020 ADMITE REFORMA DEMANDA Y DEL 28/02/2020 ADMITE SUBROGACIÓN					LARGO	0	DECLARADO	\$5,000
DOCUMENTOS ADJUNTOS: 2019-00225 Tipo de Envio: NOTIFICACION Tipo de mercancia					ANCHO	0	OTROS	\$0
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					ALTO	0	FLETE	\$8,900
					PESO R	1	PRIMA	\$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					UNID	1	% DESC	0%
					PESO VOL	0	TOTAL \$8,900	
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR	<input type="radio"/> Desconocido Intentos de entrega <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dirección errada <input type="radio"/> Otros		1. DD MM AAAA 2. DD MM AAAA 3. DD MM AAAA		
								Usuario: ANDREY PERDOMO VIDARTE



OFICINA BARRANQUILLA
900 151 122 - 2

CERTIPOSTAL SAS
2519 de Octubre 23 de 2015

3004639234 CALLE 59 NÂ° 47-05 BOSTON

F/H IMPRESION 2021-09-10 13:48:21	F/H ADMISION 2021-09-10 13:47:01	ORIGEN MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:
---	--	--	---

Guia: 92395850505



REMITENTE	REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE			DESTINATARIO	DISTRIRUEDAS LG LTDA			
	CONTACTO: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE				CONTACTO: DISTRIRUEDAS LG TDA			
	DIRECCION: CALLE 49 N. 50-21 OFICINA 2703				DIRECCION: CIRCULAR 76 NO. 39-50			
	IDENTIFICACION: 71379879 0 TELEFONO: 4340509				TELEFONO: 1 IDENTIFICACION: 900056287			
OBSERVACIONES: SE NOTIFICA ADEMÁS EL AUTO DEL 31/01/2020 ADMITE REFORMA DEMANDA Y DEL 28/02/2020 ADMITE SUBROGACIÓN					LARGO	0	DECLARADO	\$5,000
DOCUMENTOS ADJUNTOS: 2019-00225 Tipo de Envio: NOTIFICACION Tipo de mercancia					ANCHO	0	OTROS	\$0
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					ALTO	0	FLETE	\$8,900
					PESO R	1	PRIMA	\$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					UNID	1	% DESC	0%
					PESO VOL	0	TOTAL \$8,900	
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR	<input type="radio"/> Desconocido Intentos de entrega <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dirección errada <input type="radio"/> Otros		1. DD MM AAAA 2. DD MM AAAA 3. DD MM AAAA		
								Usuario: ANDREY PERDOMO VIDARTE



OFICINA BARRANQUILLA
900 151 122 - 2

CERTIPOSTAL SAS
2519 de Octubre 23 de 2015

3004639234 CALLE 59 NÂ° 47-05 BOSTON

F/H IMPRESION 2021-09-10 13:48:21	F/H ADMISION 2021-09-10 13:47:01	ORIGEN MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:
---	--	--	---

Guia: 92395850505



REMITENTE	REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE			DESTINATARIO	DISTRIRUEDAS LG LTDA			
	CONTACTO: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE				CONTACTO: DISTRIRUEDAS LG TDA			
	DIRECCION: CALLE 49 N. 50-21 OFICINA 2703				DIRECCION: CIRCULAR 76 NO. 39-50			
	IDENTIFICACION: 71379879 0 TELEFONO: 4340509				TELEFONO: 1 IDENTIFICACION: 900056287			
OBSERVACIONES: SE NOTIFICA ADEMÁS EL AUTO DEL 31/01/2020 ADMITE REFORMA DEMANDA Y DEL 28/02/2020 ADMITE SUBROGACIÓN					LARGO	0	DECLARADO	\$5,000
DOCUMENTOS ADJUNTOS: 2019-00225 Tipo de Envio: NOTIFICACION Tipo de mercancia					ANCHO	0	OTROS	\$0
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					ALTO	0	FLETE	\$8,900
					PESO R	1	PRIMA	\$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					UNID	1	% DESC	0%
					PESO VOL	0	TOTAL \$8,900	
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR	<input type="radio"/> Desconocido Intentos de entrega <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dirección errada <input type="radio"/> Otros		1. DD MM AAAA 2. DD MM AAAA 3. DD MM AAAA		
								Usuario: ANDREY PERDOMO VIDARTE



OFICINA MEDELLIN
 3438816/3438111
 CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN LA NUBIA
 900 151 122 - 2
 INFO@CERTIPOSTAL.COM
 CERTIPOSTAL.COM
 2519 de Octubre 23 de 2015
 CERTIPOSTAL SAS



Guía No.92395850505
 CNP - Citacion Notificacion Personal
 Radicado: 2019-00225
 Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR

Fecha auto: 2019-05-06

Para consulta en linea escanearCodigo QR

CERTIFICA

Que el día 2021-09-10 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente	
Nombre: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE Contacto: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE Dirección: CALLE 49 N. 50-21 OFICINA 2703 MEDELLIN ANTIOQUIA Teléfono: 4340509 Identificación: C Cedula 71379879	
Datos de destinatario	
Nombre: DISTRIRUEDAS LG LTDA Contacto: DISTRIRUEDAS LG TDA Dirección: CIRCULAR 76 NO. 39-50 MEDELLIN ANTIOQUIA [CP:] Telefono: 1 1 Identificación: 900056287 Observaciones: Se notifica además el auto del 31/01/2020 Admite Reforma demanda y del 28/02/2020 Admite Subrogación	
Datos de notificación	
Ciudad notificación: MEDELLIN ANTIOQUIA Juzgado: JUZGADO 008 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN Departamento juzgado: ANTIOQUIA Demandante: BANCO DE OCCIDENTE Radicado: 2019-00225 [CNP - Citacion Notificacion Personal] Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR Demandado: DISTRIRUEDAS LG TDA y OLEGARIO LONDOÑO Notificado: DISTRIRUEDAS LG TDA Fecha auto: 2019-05-06	
El envío se pudo entregar: SI Fecha de última gestión: 2021-09-14 08:51:53	



OFICINA BARRANQUILLA
 900 151 122 - 2



Guía: 92395850505

3004639234 CALLE 59 NA° 47-05 BOSTON		ORIGEN MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:		DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:	
F/H IMPRESION 2021-09-10 16:29:39		F/H ADMISION 2021-09-16 13:47:01			
REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE		DISTRIRUEDAS LG LTDA			
CONTACTO: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE		CONTACTO: DISTRIRUEDAS LG TDA			
DIRECCION: CALLE 49 N. 50-21 OFICINA 2703		DIRECCION: CIRCULAR 76 NO. 39-50			
IDENTIFICACION: 71379879 0 TELEFONO: 4340509		TELEFONO: 1		IDENTIFICACION: 900056287	
OBSERVACIONES: SE NOTIFICA ADEMÁS EL AUTO DEL 31/01/2020 ADMITE REFORMA DEMANDA Y DEL 28/02/2020 ADMITE SUBROGACION		LARGO 0		DECLARADO \$5,000	
DOCUMENTOS ADJUNTOS: 2021-09-10		ANCHO 0		OTROS \$0	
Tipo de Envío: NOTIFICACION Tipo de mercancía		ALTO 0		FLETE \$8,900	
331		PESO 1		PRIMA \$0	
NOTIFICACION		UNID 1		DESC 0%	
331		PESO VOL 0		TOTAL \$8,900	
331		PESO NETO 0		Lugar: ANDREY PERDOMO VIDARTE	
331		<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Otros			

Observaciones: RECIBIDO CON FIRMA TEL: 3218513893 FECHA DE ENTREGA: 13/09/2021 POR MANIFESTACION DE QUIEN RECIBE, EL DESTINATARIO RESIDE O LABORA EN LA DIRECCION INDICADA.

ENTREGADO
SI

Firma autorizada



Para constancia se firma en Medellin a los 14 dias del mes Septiembre del año 2021

Pagina 1 de 1

TOKEN UNICO DE VALIDACION: 600697f01949f4b2242d8250c39854c3d33ada7fd2438bbe013bda8ad52ace54	Guía No.92395850505 - Citacion Notificacion Personal - 1 de 1
ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CERTIPOSTAL S.A.S. POR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVIO.	OFICINA BOGOTA 482 44 07 CALLE 64G NO 70D 34 900 151 122 - 2 INFO@CERTIPOSTAL.COM Certipostal.Com 2519 de Octubre 23 de 2015

 Cobroactivo Salvamos Recursos	NOTIFICACIÓN Código: F046 - verificación:V00
--	--



**JUZGADO 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Señor(a)
 Nombre: **DISTRIRUEDAS LG LTDA**
 Dirección: **CIRCULAR 76 NO. 39-50**
 Ciudad: **MEDELLÍN (ANTIOQUIA)**

Fecha de Elaboración
10-09-2021

No de Radicación del Proceso	Clase de Proceso	Fecha de Providencia
2019-00225	Ejecutivo Singular	DD – MM - AAAA
		06/05/2019 Mandamiento de pago
		31/01/2020 Admite Reforma demanda
		28/02/2020 Admite Subrogación

Demandante
BANCO DE OCCIDENTE

Demandado
**DISTRIRUEDAS LG TDA
 OLEGARIO LONDOÑO**

Toda vez que no es posible acudir al Despacho dentro del término de 05 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación con el fin notificarle personalmente la providencia, por cuanto se necesita cita previa para la entrada al Edificio Judicial, el demandado deberá comunicarse con el Despacho en ese término a través del correo ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono fijo 2622625. para notificarse o, si ello no es posible, concretar una cita presencial de manera excepcional para acudir al Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 del 2020.

Dirección del Despacho Judicial: Centro Administrativo la Alpujarra Carrera 52 N. 42-73 de Medellín, servicio de lunes a viernes de 8 a 12 AM y de 1 a 5 PM.;

Empleado Responsable

Parte interesada

REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE
C.C 71.379.879 DE MEDELLIN
T.P 232.423 del C.S. de la J.

Nombre y Apellidos

Firma

NOTA: En caso de que le usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable. Acuerdo 2255 de 2003 NP-01



Andrey Perdomo <andrey.perdomo@cobroactivo.com.co>

ALLEGO CONSTANCIA DE CITACIÓN EFECTIVA RAD. 2019-00225 B. OCCIDENTE CONTRA DISTRIRUEDAS LG LTDA

Andrey Perdomo <andrey.perdomo@cobroactivo.com.co>

14 de septiembre de 2021, 16:18

Para: cto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

Reciban un cordial saludo.

Adjunto memorial con la constancia de citación efectiva; en relación al siguiente proceso:

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: DISTRIRUEDAS LG LTDA
RADICADO: 2019-00225

Quedamos atentos a cualquier requerimiento

--

Atentamente,



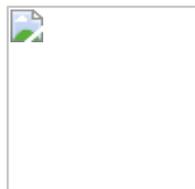
Andrey Perdomo

Cobroactivo S.A.S

Abogado

PBX: 4483838 / 6042838 - Celular: 3113105651

Dir: Calle 10 Sur # 51 A 55 (Medellín - Colombia)



"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S"

 **MEMORIAL CONSTANCIA DE CITACIÓN JUZGADO.pdf**
816K



MEMORIALES

Codigo:F043 - verificación:V01

CUMPLE (√)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Inventario	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señor:

JUZGADO 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: DISTRIRUEDAS LG LTDA
RADICADO: 2019-00225

ASUNTO: ALLEGO CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EFECTIVA

REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE, abogado titulado e inscrito, mayor de edad de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.379.879 de Medellín y tarjeta profesional número 232,423 del C. S. de la J, obrando como apoderado judicial de **BANCO DE OCCIDENTE S.A**; por medio del presente escrito me permito informar lo siguiente:

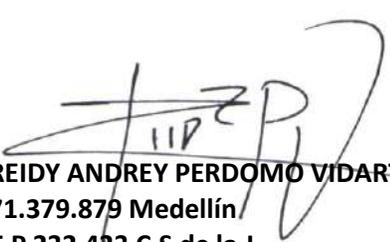
1. Informe del envío de correo (guías 92631280505) de la empresa CERTIPOSTAL, sobre la notificación por aviso efectiva enviada a la demandada:

DISTRIRUEDAS LG LTDA - EFECTIVA

Copia de la notificación por aviso enviada a la demandada.

Del señor juez

Atentamente:


REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE
71.379.879 Medellín
T.P 232,423 C.S de la J.



OFICINA BARRANQUILLA
900 151 122 - 2

CERTIPOSTAL SAS
2519 de Octubre 23 de 2015

3004639234 CALLE 59 NÂ° 47-05 BOSTON

F/H IMPRESION 2021-09-23 17:31:46	F/H ADMISION 2021-09-23 17:31:24	ORIGEN MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:
---	--	--	---

Guia: 92631280505



REMITENTE	REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE			DESTINATARIO	DISTRIRUEDAS LG LTDA		
	CONTACTO: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE				CONTACTO: DISTRIRUEDAS LG TDA		
	DIRECCION: CALLE 49 N. 50-21 OFICINA 2703				DIRECCION: CIRCULAR 76 NO. 39-50		
	IDENTIFICACION: 71379879 0 TELEFONO: 4340509				TELEFONO: 1 IDENTIFICACION: 900056287		
OBSERVACIONES: SE ANEXA ADEMÁS AUTO DEL 31/01/2020 ADMITE REFORMA DEMANDA, Y AUTO DEL 28/02/2020 ADMITE SUBROGACIÓN					LARGO 0	DECLARADO \$5,000	
DOCUMENTOS ADJUNTOS: 2019-00225 Tipo de Envío: NOTIFICACION Tipo de mercancia					ANCHO 0	OTROS \$0	
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					ALTO 0	FLETE \$8,900	
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					PESO R 1	PRIMA \$0	
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR	<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dirección errada <input type="radio"/> Otros		TOTAL \$8,900	
				Intentos de entrega 1. DD MM AAAA 2. DD MM AAAA 3. DD MM AAAA			Usuario: ANDREY PERDOMO VIDARTE



OFICINA BARRANQUILLA
900 151 122 - 2

CERTIPOSTAL SAS
2519 de Octubre 23 de 2015

3004639234 CALLE 59 NÂ° 47-05 BOSTON

F/H IMPRESION 2021-09-23 17:31:46	F/H ADMISION 2021-09-23 17:31:24	ORIGEN MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:
---	--	--	---

Guia: 92631280505



REMITENTE	REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE			DESTINATARIO	DISTRIRUEDAS LG LTDA		
	CONTACTO: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE				CONTACTO: DISTRIRUEDAS LG TDA		
	DIRECCION: CALLE 49 N. 50-21 OFICINA 2703				DIRECCION: CIRCULAR 76 NO. 39-50		
	IDENTIFICACION: 71379879 0 TELEFONO: 4340509				TELEFONO: 1 IDENTIFICACION: 900056287		
OBSERVACIONES: SE ANEXA ADEMÁS AUTO DEL 31/01/2020 ADMITE REFORMA DEMANDA, Y AUTO DEL 28/02/2020 ADMITE SUBROGACIÓN					LARGO 0	DECLARADO \$5,000	
DOCUMENTOS ADJUNTOS: 2019-00225 Tipo de Envío: NOTIFICACION Tipo de mercancia					ANCHO 0	OTROS \$0	
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					ALTO 0	FLETE \$8,900	
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					PESO R 1	PRIMA \$0	
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR	<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dirección errada <input type="radio"/> Otros		TOTAL \$8,900	
				Intentos de entrega 1. DD MM AAAA 2. DD MM AAAA 3. DD MM AAAA			Usuario: ANDREY PERDOMO VIDARTE



OFICINA BARRANQUILLA
900 151 122 - 2

CERTIPOSTAL SAS
2519 de Octubre 23 de 2015

3004639234 CALLE 59 NÂ° 47-05 BOSTON

F/H IMPRESION 2021-09-23 17:31:46	F/H ADMISION 2021-09-23 17:31:24	ORIGEN MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:
---	--	--	---

Guia: 92631280505



REMITENTE	REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE			DESTINATARIO	DISTRIRUEDAS LG LTDA		
	CONTACTO: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE				CONTACTO: DISTRIRUEDAS LG TDA		
	DIRECCION: CALLE 49 N. 50-21 OFICINA 2703				DIRECCION: CIRCULAR 76 NO. 39-50		
	IDENTIFICACION: 71379879 0 TELEFONO: 4340509				TELEFONO: 1 IDENTIFICACION: 900056287		
OBSERVACIONES: SE ANEXA ADEMÁS AUTO DEL 31/01/2020 ADMITE REFORMA DEMANDA, Y AUTO DEL 28/02/2020 ADMITE SUBROGACIÓN					LARGO 0	DECLARADO \$5,000	
DOCUMENTOS ADJUNTOS: 2019-00225 Tipo de Envío: NOTIFICACION Tipo de mercancia					ANCHO 0	OTROS \$0	
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					ALTO 0	FLETE \$8,900	
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					PESO R 1	PRIMA \$0	
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR	<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dirección errada <input type="radio"/> Otros		TOTAL \$8,900	
				Intentos de entrega 1. DD MM AAAA 2. DD MM AAAA 3. DD MM AAAA			Usuario: ANDREY PERDOMO VIDARTE



OFICINA BARRANQUILLA
900 151 122 - 2

CERTIPOSTAL SAS
2519 de Octubre 23 de 2015

3004639234 CALLE 59 NÂ° 47-05 BOSTON

F/H IMPRESION 2021-09-23 17:31:46	F/H ADMISION 2021-09-23 17:31:24	ORIGEN MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:
---	--	--	---

Guia: 92631280505



REMITENTE	REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE			DESTINATARIO	DISTRIRUEDAS LG LTDA		
	CONTACTO: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE				CONTACTO: DISTRIRUEDAS LG TDA		
	DIRECCION: CALLE 49 N. 50-21 OFICINA 2703				DIRECCION: CIRCULAR 76 NO. 39-50		
	IDENTIFICACION: 71379879 0 TELEFONO: 4340509				TELEFONO: 1 IDENTIFICACION: 900056287		
OBSERVACIONES: SE ANEXA ADEMÁS AUTO DEL 31/01/2020 ADMITE REFORMA DEMANDA, Y AUTO DEL 28/02/2020 ADMITE SUBROGACIÓN					LARGO 0	DECLARADO \$5,000	
DOCUMENTOS ADJUNTOS: 2019-00225 Tipo de Envío: NOTIFICACION Tipo de mercancia					ANCHO 0	OTROS \$0	
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					ALTO 0	FLETE \$8,900	
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO					PESO R 1	PRIMA \$0	
CEDULA	TELEFONO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADA POR	<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reside <input type="radio"/> No reclamado <input type="radio"/> Dirección errada <input type="radio"/> Otros		TOTAL \$8,900	
				Intentos de entrega 1. DD MM AAAA 2. DD MM AAAA 3. DD MM AAAA			Usuario: ANDREY PERDOMO VIDARTE



OFICINA MEDELLIN
3438816/3438111
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN LA NUBIA
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
CERTIPOSTAL.COM
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPOSTAL SAS



Guía No.92631280505
NPA - Notificación Por Aviso
Radicado: 2019-00225
Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR

Fecha auto: 2019-05-06

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que el día 2021-09-23 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE Contacto: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE Dirección: CALLE 49 N. 50-21 OFICINA 2703 MEDELLIN ANTIOQUIA Teléfono: 4340509 Identificación: C Cedula 71379879

Datos de destinatario
Nombre: DISTRIRUEDAS LG LTDA Contacto: DISTRIRUEDAS LG TDA Dirección: CIRCULAR 76 NO. 39-50 MEDELLIN ANTIOQUIA [CP:] Telefono: 1 1 Identificación: 900056287 Observaciones: Se anexa además Auto del 31/01/2020 Admite Reforma demanda, y Auto del 28/02/2020 Admite Subrogación

Datos de notificación
Ciudad notificación: MEDELLIN ANTIOQUIA Juzgado: JUZGADO 008 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN Departamento juzgado: ANTIOQUIA Demandante: BANCO DE OCCIDENTE Radicado: 2019-00225 [NPA - Notificación Por Aviso] Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR Demandado: DISTRIRUEDAS LG TDA Y OLEGARIO LONDOÑO Notificado: DISTRIRUEDAS LG TDA Fecha auto: 2019-05-06

El envío se pudo entregar: SI Fecha de última gestión: 2021-09-29 08:16:54

OFICINA BARRANQUILLA 900 151 122 - 2 3004E39234 CALLE 59 NA* 47-05 BOSTON		Guía: 92631280505	
F/H IMPRESION 2021-09-24 10:02:06	F/H ADMISION 2021-09-23 17:31:24	ORIGEN MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA COD POS:
REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE CONTACTO: REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE DIRECCION: CALLE 49 N 50-21 OFICINA 2703 IDENTIFICACION: 71379879 TELEFONO: 4340509 OBSERVACIONES: SE ANEXIA DEMANDA, AUTO DEL 31/01/2020 ADMITE REFORMA DEMANDA, Y AUTO DEL 28/02/2020 ADMITE SUBROGACION DOCUMENTOS ANEXADOS: 2025 Tipo de Envío: NOTIFICACION Tipo de mercancía:	DISTRIRUEDAS LG LTDA CONTACTO: DISTRIRUEDAS LG TDA DIRECCION: CIRCULAR 76 NO. 39-50 TELEFONO: 1 IDENTIFICACION: 900056287 LARGO 0 ANCHO 0 ALTO 0 PESO R 1 UNID 1 SECT VOL 0 DECLARADO \$5,000 OTROS \$0 FLETA \$8,900 PRIMA \$0 IVA 0% \$8,900	CARLOS GUERRERO 4944034 28 SET. 2021 ENTREGADO POR: CARLOS GUERRERO	URGENTE

Observaciones: RECIBIDO POR: CARLOS GUERRERO TEL: 4944034 FECHA DE ENTREGA: 28/09/2021 POR MANIFESTACION DE QUIEN RECIBE, EL DESTINATARIO RESIDE O LABORA EN LA DIRECCION INDICADA.	ENTREGADO SI
--	---------------------

Firma autorizada CERTIPOSTAL Soluciones Integrales	 CERTIPOSTAL Soluciones Integrales
---	---

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) procesada con FivePostal 2021 BOGOTA COLOMBIA

TOKEN UNICO DE VALIDACION: 3098fdee2a2659db84a1054f0a5e6943477f7bd6bbab6628d1ffaf739fc03d0	Guía No.92631280505 - Notificacion Por Aviso - 1 de 11
ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CERTIPOSTAL S.A.S. POR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVIO.	OFICINA BOGOTA 482 44 07 CALLE 64G NO 70D 34 900 151 122 - 2 INFO@CERTIPOSTAL.COM Certipostal.Com 2519 de Octubre 23 de 2015

 Cobroactivo Salvamos Recursos	NOTIFICACIÓN Código: F077 - verificación:V00
--	--



JUZGADO 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

NOTIFICACION POR AVISO

Señor(a)

Nombre: DISTRIRUEDAS LG LTDA
Dirección: CIRCULAR 76 NO. 39-50
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Fecha de Elaboración
23-09-2021

No de Radicación del Proceso

Clase de Proceso

Fecha de Providencia
DD - MM - AAAA

2019-00225

EJECUTIVO SINGULAR

**06/05/2019 Mandamiento de pago
31/01/2020 Admite Reforma demanda
28/02/2020 Admite Subrogación**

Demandante
BANCO DE OCCIDENTE

Demandado
**DISTRIRUEDAS LG TDA
OLEGARIO LONDOÑO**

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendada el día **06 de mayo de 2019, 31 de enero de 2020 y 28 de febrero de 2020**, donde se admitió la demanda___, profirió mandamiento de pago __X__, reforma demanda __X__; Admite subrogación __X__; ordenó citarlo___, o dispuso _____, proferida en el indicado proceso

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Toda vez que no es posible acudir al Despacho dentro del término establecido anteriormente por cuanto se necesita cita previa para la entrada al Edificio Judicial, el demandado deberá comunicarse con el despacho en ese término a través del correo electrónico o al teléfono del Despacho para notificarse o para, concretar una cita presencial de manera excepcional, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 del 2020.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA O MANDAMIENTO DE PAGO

Dirección del Despacho Judicial: Centro Administrativo la Alpujarra Carrera 52 N. 42-73 de Medellín, servicio de lunes a viernes de 8 a 12 AM y de 1 a 5 PM.; correo electrónico ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono fijo 2622625.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombre y apellidos

REIDY ANDREY PERDOMO VIDARTE

Nombre y apellidos

C.C 71.379.879 DE MEDELLIN

Firma

Firma

NOTA: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable. Acuerdo 2255 de 2003

TOKEN UNICO DE VALIDACION: 3098fdee2a2659db84a10540a5e6943477f7bd6bbab6628d1ffaf739fc03d0	Guía No.92631280505 - Notificacion Por Aviso - 2 de 11
	OFICINA BOGOTA 482 44 07 CALLE 64G NO 70D 34 900 151 122 - 2 INFO@CERTIPOSTAL.COM Certipostal.Com 2519 de Octubre 23 de 2015

ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO
 POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE
 EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CERTIPOSTAL S.A.S. POR
 LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SON ENVÍADOS EN EL ENVÍO.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis de mayo de dos mil diecinueve

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente
Demandado	Distriruedas LG Ltda.
Radicado	05001 31 03 008 2019 00225 00
Instancia	Primera
Asunto	Interlocutorio No. 00278
Tema	Libra mandamiento de pago- Deniega mandamiento intereses

Como el libelo demandatorio se ajusta a las formalidades de los artículos 82, 422 y siguientes del C.G.P., **EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD,**

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en el presente proceso Ejecutivo a favor de **BANCO DE OCCIDENTE,** contra **DISTRIRUEDAS LG LTDA.,** por los siguientes conceptos:

1. PAGARÉ

a)-**CAPITAL:** La suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$127.640.973),** por el capital insoluto.

b)-**INTERESES:** Se **DENIEGA** librar mandamiento de pago por la suma de \$3.866.771, por concepto de intereses corrientes generados y no pagados desde el 07 de junio de 2018 hasta el 22 de octubre de 2018, por cuanto los mismos no se encuentran contemplados en el pagaré objeto de recaudo.

c)- **INTERESES DE MORA:** por la suma contenida en el literal a) se pagarán a la tasa del límite máximo autorizado desde el día 7 de febrero de 2019 hasta que se efectúe el pago total de la obligación.

Scanned by CamScanner

ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CERTIPOSTAL S.A.S. POR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVIO.

OFICINA BOGOTA
482 44 07
CALLE 64G NO 70D 34
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este auto al demandado, con la advertencia de que dispone de cinco (5) días para el pago de la obligación o de diez (10) días para proponer excepciones.

La notificación al demandado se realizará en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P.

TERCERO: Sobre costas se decidirá en su momento.

CUARTO: Se reconoce personería a la abogada ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA, portadora de la tarjeta profesional N° 175.761 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la parte actora en los términos y para los fines del poder que le fue conferido y de conformidad a lo previsto en el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 08 MAY 2019, en la fecha,
se notifica el presente auto por
ESTADOS N° 70, fijados a las
8:00a.m.

Secretaria

ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CERTIPOSTAL S.A.S. POR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVIO.

OFICINA BOGOTA
482 44 07
CALLE 64G NO 70D 34
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015



DEMANDA

Código: F041 - V01

CUMPLE (✓)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Inventario	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señores.
JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN E.S.D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO : DISTRIRUEDAS LG LTDA
RADICADO : 2019-00225

DJM3R18NOV19 3:43

ASUNTO : SOLICITUD REFORMA DE DEMANDA.

ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, persona mayor de edad y vecina del Municipio de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.978.272 expedida en el Municipio de Medellín y con tarjeta profesional No 175.761 del Consejo Superior de La Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, conforme los lineamientos establecidos en el artículo 93 del Código general del proceso, por medio del presente escrito me permito formular ante la honorable judicatura **reforma a la demanda** cuyo objeto es el de incluir en los hechos y pretensiones como deudor y garante de las sumas expresadas al señor **OLEGARIO LONDOÑO** identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.701.470, como se evidencia en el pagaré suscrito el día 17 de Diciembre de 2012 y diligenciado el día 06 de Febrero de 2019 de acuerdo a la carta de instrucciones por las sumas de dinero adeudadas tanto por **DISTRIRUEDAS LG LTDA** como el señor **OLEGARIO LONDOÑO** ; en razón de lo anterior solicito sea tenida como codeudor.

Conforme a lo hasta acá ampliamente enunciado, me permito **REFORMAR LA DEMANDA** de la referencia, modificando los hechos de la misma los cuales quedaran de la siguiente manera:

Señor
JUEZ 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLIN.
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA.
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT: 890.300.279-4.
DEMANDADA : DISTRIRUEDAS LG LTD CC 890.300.279-4 Y OTRO

ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, persona mayor de edad y vecina del Municipio de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.978.272, abogada en ejercicio y obrando en mi calidad de mandataria judicial según poder conferido por parte de la Doctora **ANDREA GARCIA CORNEJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.429.159, en su calidad de Representante Legal de la sociedad denominada **BANCO DE OCCIDENTE S.A**, establecimiento de crédito bancario, sociedad comercial anónima, identificada con el NIT No 890.300.279-4 con domicilio principal en la ciudad de Cali, presento ante la

Calle 10 Sur No 51 A 55 Oficina 105
Teléfono: [57 4] 448 38 38
e-mail: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co
www.cobroactivo.com.co
Medellín, Colombia

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) documento cotejado con FivePostal 2021 BOGOTA COLOMBIA

ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CERTIPOSTAL S.A.S. POR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVIO.

OFICINA BOGOTA
482 44 07
CALLE 64G NO 70D 34
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015



DEMANDA

Código: F041 - V01

honorable judicatura demanda **EJECUTIVA DE MAYOR CUANTIA** en contra del **DISTRIRUEDAS LG LTD**, de NIT 900056287 representada legalmente por **OLEGARIO LONDOÑO** o quien haga sus veces y a título personal **OLEGARIO LONDOÑO** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.701.470, domiciliado en La Ciudad de Medellín-Antioquia, quien actúa en nombre propio y en calidad de deudores de un título valor, pagaré con espacios en blanco, suscrito el mismo el día 17 de Diciembre de 2012, título valor suscrito a favor de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**; para que se libre en favor de mi mandante y en contra de la acá demandada, mandamiento de pago por las sumas que indicare en la parte petitoria de esta demanda, para lo cual expongo los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: **DISTRIRUEDAS LG LTD**, de NIT 900056287 representada legalmente por **OLEGARIO LONDOÑO** o quien haga sus veces y a título personal **OLEGARIO LONDOÑO** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.701.470, suscribieron un título valor representado el mismo en un pagaré con espacios en blanco e instrucciones para ser llenado el mismo conforme la carta de instrucciones otorgada en el cuerpo del respectivo Pagaré, suscrito el mismo el día 17 de Diciembre de 2012, de una forma incondicional e indivisible y a la orden de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, el título valor anteriormente referido, correspondiendo la cuantía del mismo, de acuerdo al numeral 1) de la carta de instrucciones, al monto de todas las sumas de dinero que por cualquier razón esta le adeudare a **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, producto de los créditos otorgados por parte de mi poderdante al acá demandado.

SEGUNDO: **EL BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, en ejercicio de las instrucciones dejadas por parte de la suscriptora del título valor base de recaudo del proceso de la referencia, de acuerdo a los numerales 1 y 4 de la carta de instrucciones, llenó los espacios del mismo el día 06 de Febrero de 2019 por las siguientes sumas y conceptos:

Para el pagaré suscrito el 17 de Diciembre de 2012.

Por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$ \$ 136.756.151,00)** sumas estas que se encuentran compuestas por los siguientes conceptos:

- **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$ \$ 127.640.973,00)** por concepto de un saldo insoluto de Capital, valor sobre el cual se pretenderá el cobro de los intereses de mora con posterioridad al vencimiento del pagaré aludido.
- **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$ \$ 3.866.771,00)** por concepto de intereses corrientes generados y no pagados por parte del acá demandados, los cuales se generaron desde el 07 de Junio de 2018 hasta el 22 de Octubre de 2018, liquidados a una tasa del 14,65 % E.A..
- **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$ \$ 5.248.407,00)** por concepto de intereses de mora generados y no pagados por parte del acá demandado, los cuales se generaron

Calle 10 Sur.No 51 A 55 Oficina 105

Teléfono: [57 4] 448 38 38

e-mail: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co

www.cobroactivo.com.co

Medellin. Colombia

TOKEN UNICO DE VALIDACION: 3098fdee2a2659db84a10540a5e6943477f7bd6bbab6628d1ffaf739fc03d0	Guía No.92631280505 - Notificacion Por Aviso - 6 de 11
	OFICINA BOGOTA 482 44 07 CALLE 64G NO 70D 34 900 151 122 - 2 INFO@CERTIPOSTAL.COM Certipostal.Com 2519 de Octubre 23 de 2015

ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO
 POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE
 EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CESTIPOSTAL S.A.S. POR
 LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVIO.

Cobroactivo
 Salvamos Recursos

DEMANDA

Código: F041 - V01

desde el 23 de Octubre de 2018 hasta el 06 de Febrero de 2019, liquidados a un tasa del 25,69 % E.A.

TERCERO: Los intereses moratorios se pactaron en el título valor base de recaudo del proceso de la referencia a la tasa anual autorizada por la ley según la superintendencia financiera de Colombia, sin sobrepasar el tope máximo de usura, sobre el saldo de capital insoluto del pagaré base de recaudo del proceso de la referencia.

CUARTO: El título valor objeto del presente litigio tienen como fecha de exigibilidad el día 06 de Febrero de 2019 y presentan como saldo en mora de capital la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$ \$ 136.756.151,00)** Para el pagare suscrito el 17 de Diciembre de 2012 base de recaudo del proceso de la referencia.

QUINTO: Las obligaciones contenidas en el respectivo título valor son claras, expresas y actualmente exigibles, del mismo se desprende el pago de una suma líquida de dinero a cargo del deudor y presta merito ejecutivo al tenor de lo dispuesto por los artículos 422 y 424 del código general del proceso y de los artículos 619 y 709 del C. de Ccio; fue creado el mismo en el Municipio de Medellín - Antioquia y en las mismas dependencias del banco de occidente el deudor se comprometió a cancelar cada uno de los instalamentos que los componen.

PRETENSIONES

Con base a los hechos anteriormente enunciados solicito Señor Juez, se sirva librar mandamiento de pago en contra de **DISTRIRUEDAS LG LTD**, de NIT **900056287** representada legalmente por **OLEGARIO LONDOÑO** o quien haga sus veces y a título personal **OLEGARIO LONDOÑO** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No **71.701.470** y en favor de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, por las siguientes suma y conceptos:

- **PRIMERA:** Librese mandamiento de pago en contra de **DISTRIRUEDAS LG LTD**, de NIT **900056287** representada legalmente por **OLEGARIO LONDOÑO** o quien haga sus veces y a título personal **OLEGARIO LONDOÑO** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No **71.701.470** a favor de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.** por la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$ \$ 127.640.973,00)**, concepto de un saldo insoluto de Capital, valor sobre el cual se pretenderá el cobro de los intereses de mora con posterioridad al vencimiento del pagaré aludido.

SEGUNDA: Librese mandamiento de pago en contra de **DISTRIRUEDAS LG LTD**, de NIT **900056287** representada legalmente por **OLEGARIO LONDOÑO** o quien haga sus veces y a título personal **OLEGARIO LONDOÑO** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No **71.701.470** y a favor de **BANCO DE OCCIDENTE S.A** por los **intereses moratorios** a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia financiera de Colombia sin que se sobrepase el límite de Usura, intereses liquidados desde el 07 de Febrero de 2019 y hasta que se verifique el pago total de la obligación, sobre la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$ \$ 127.640.973,00)** por concepto de un saldo insoluto de Capital, valor sobre el cual se pretenderá el cobro de los intereses de mora con posterioridad al vencimiento del pagaré base de recaudo del proceso

Calle 10 Sur No 51 A 55 Oficina 105
 Teléfono: [57 4] 448 38 38
 e-mail: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co
 www.cbroactivo.com.co
 Medellín, Colombia

ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CERTIPOSTAL S.A.S. POR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVIO.

OFICINA BOGOTA
482 44 07
CALLE 64G NO 70D 34
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015



DEMANDA

Código: F041 - V01

de la referencia suscrito el mismo el día 17 de Diciembre de 2012 tal y como se menciona en los hechos tercero y quinto de la presente demanda y en la pretensión primera de la misma.

TERCERA: Se rematen todos los bienes embargados y que se llegaren a embargar en el presente proceso.

CUARTA: Se condene en costas y gastos procesales a la demandada en favor de la parte demandante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos las siguientes normas: Artículos 619 a 670 y 709 a 751 del Código de Comercio y 422 y siguientes del Código General del Proceso y demás normas concordantes o complementarias.

PROCEDIMIENTO

Se trata de un proceso ejecutivo de MAYOR cuantía, procedimiento reglado conforme al Título Único, Capítulo I a VI del Código General del Proceso.

COMPETENCIA Y CUANTIA

Es usted competente, señor Juez, por el lugar del cumplimiento de la obligación, por el domicilio de las partes y por la cuantía de las pretensiones la cual estimo como de MAYOR cuantía, por ser inferior a cuarenta salarios mínimos legales mensuales vigentes ..

Con respecto a la competencia territorial el artículo 28 establece la competencia territorial en su numeral tercero lo siguiente: "... En los procesos originados en un negocio jurídico o que involucren títulos ejecutivos es también competente el juez del lugar de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones. La estipulación de domicilio contractual para efectos judiciales se tendrá por no escrita..."

PRUEBAS

Solicito al despacho se sirva tener como medio de prueba las que a continuación se enuncian:

- Pagare suscrito por la deudora.
- Certificado de existencia y representación legal del Banco, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Poder legalmente conferido.

ANEXOS

Anexo con la demanda, los originales del título valor referido, copia de la demanda para archivo del juzgado y traslado del demandado en mensaje de datos, y escrito de medidas cautelares.

Calle 10 Sur No 51 A 55 Oficina 105
Teléfono: [57 4] 448 38 38
e-mail: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co
www.cobroactivo.com.co
Medellín, Colombia

ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CERTIPOSTAL S.A.S. POR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVIO.

OFICINA BOGOTA
482 44 07
CALLE 64G NO 70D 34
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015



DEMANDA

Código: F041 - V01

NOTIFICACIONES

DEMANDANTE : Carrera 47 No 56 - 63 Medellín;
Correo electrónico: djuridica@bancodeoccidente.com.co

APODERADO : Calle 10 Sur No 51ª 55 Oficina 105 Medellín.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com

DEMANDADO : Carrera 50-# 41 - 50, Medellín - Antioquia..
Correo Electrónico: se desconoce.

DEPENDENCIA JUDICIAL:

ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, persona mayor de edad con domicilio en el Municipio de Medellín, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y para todos los efectos legales me permito informar al juzgado que las siguientes personas actualmente son mis dependientes judiciales: el abogado CARLOS JULIO RAMIREZ OSPINA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.791.864 y T.P. No. 124.687 del C. S. de la J., al abogado OCTAVIO HERNAN QUIÑONES MINA, identificado con la cedula de ciudadanía No.1020401830 y T.P. No. 303261, LEIDY YOHANA RAMIREZ MUÑOZ identificada con la cedula de ciudadanía No.1152453566 y T.P. No. 303281, KELLY MELIZA CARO SALDARRIAGA identificada con la cedula de ciudadanía No.1216713144 y T.P. No. 318282, PEDRO ALEXANDER MORANTES CASTRO identificado con la cedula de ciudadanía No.1092345035 y T.P. No. 28054, SEBASTIAN OSPINA OSPINA identificado con la cedula de ciudadanía No.1017219471, YESENIA YEPES MORENO identificada con la cedula de ciudadanía No.1152438958, MATEO RESTREPO URIBE identificado con la cedula de ciudadanía No.1.039.471.310, MELISA DIAZ SIERRA identificada con la cedula de ciudadanía No 1.037.646.522, , MARIA FERNANDA SALDARRIAGA MONSALVE identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.017.242.740 para revisar el proceso, retirar oficios, despacho comisorios, títulos judiciales, demanda y desglose de documentos y todo lo relacionado con el decreto 196 de 1971..

Cordialmente,


ANA MARIA RAMIREZ OSPINA,
C. C. No 43.978.272
T. P. No 175.761 del C. S. de la J.

ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CERTIPOSTAL S.A.S. POR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVIO.

OFICINA BOGOTA
482 44 07
CALLE 64G NO 70D 34
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veinte

26

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente
Demandado	Distruvedas LG Ltda. Y otro
Radicado	0500131030082019-00225-00
Tema	Admite reforma a la demanda

Teniendo en cuenta que la reforma a la demanda obrante a fls. 41 y Ss., consistente en adicionar un codemandado, se encuentra ajustada a los lineamientos del artículo 93 del Código General del Proceso, el **JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: De conformidad con el artículo 93 del C.G.P., se admite la reforma a la demanda, obrante a folios 41 y Ss., dentro del proceso EJECUTIVO instaurado por **BANCO DE OCCIDENTE,** contra **OLEGARIO LONDOÑO.**

SEGUNDO: Notifíquese personalmente el auto de fecha 6 de mayo de 2019 por medio del cual se libró mandamiento de pago y de este auto a la parte demandada, con la advertencia de que dispone del término de cinco (5) días para pagar o diez (10) para formular excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD
Medellín, 04 FEB 2020, en la fecha, se
notifica el presente auto por ESTADOS
Nº 017, fijados a las 8:00a/m
Secretario(a)

Scanned by CamScanner

Escaneado con CamScanner

ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CERTIPOSTAL S.A.S. POR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVIO.

OFICINA BOGOTA
482 44 07
CALLE 64G NO 70D 34
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de febrero de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente
Demandados	Distriuedas Ltda. y otro
Radicado	05001-31-03-008-2019-00225-00
Instancia	Primera
Tema	Acepta Subrogación-requiere demandante

1. El FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. a través de apoderado, solicita, admitir la subrogación legal, que operó a su favor, en virtud del pago parcial de la obligación suscrita por Distriuedas L.G.Ltda, por la suma de \$63.820.487, realizado el 26 de septiembre de 2019, a BANCO DE OCCIDENTE a la deuda existente en contra de los ejecutados, representada en el pagaré (en valor de \$136.756.151) objeto del proceso, lo que acredita con documento suscrito por el representante legal.

Aporta certificado de existencia y representación del Fondo Nacional de Garantías S.A. y de Banco de Occidente

Del documento que se anexa y de conformidad con el numeral primero del artículo 1668 del Código Civil, estamos frente a una subrogación por el ministerio de la ley, y aún contra la voluntad del acreedor, en todos los casos señalados por las leyes y especialmente a beneficio del acreedor que paga a otro acreedor de mejor derecho en razón de un privilegio o hipoteca.

Dicha subrogación tiene como efectos, el traspaso al nuevo acreedor de todos los derechos, acciones y privilegios, prendas e hipotecas del antiguo, así contra el deudor principal, como contra cualquier tercero, obligados solidaria y subsidiariamente a la deuda.

Si el acreedor ha sido solamente pagado en parte, podrá ejercer sus derechos relativamente a lo que se le reste, con preferencia al que solo ha pagado una parte del crédito.

2. De otro lado, habiéndose remitido la citación del codemandado Distriuedas L.G. Ltda., a una dirección diferente a la que aparece en el

Scanned by CamScanner

Escaneado con CamScanner

TOKEN UNICO DE VALIDACION: 3098fdee2a2659db84a10540a5e6943477f7bd6bbab6628d1ffaf739fc03d0	Guía No.92631280505 - Notificacion Por Aviso - 11 de 11
	OFICINA BOGOTA 482 44 07 CALLE 64G NO 70D 34 900 151 122 - 2 INFO@CERTIPOSTAL.COM Certipostal.Com 2519 de Octubre 23 de 2015

ENVIO COTEJADO CONTRA EL DOCUMENTO ORIGINAL APORTADO POR EL INTERESADO O REMITENTE. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A CERTIPOSTAL S.A.S. POR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVIO.

certificado de existencia y representación de la citada codemandada, de conformidad con el artículo 291 del C.G.P., se requiere a la parte demandante para que remita la citación a la dirección que figura en el referido certificado.

Por lo anterior, **EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD,**

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la subrogación legal entre **BANCO DE OCCIDENTE** y el **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (FNG S.A.)** en la forma y términos que se indican en el contrato de subrogación, indicando que la misma que se dio por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$63.820.487)**, para garantizar parcialmente la obligación de **Distriruedas L.G. Ltda.** contenida en el pagaré objeto de la orden de pago.

SEGUNDO: Téngase al Fondo Nacional de Garantía como litisconsorte de la parte actora, a la luz de lo establecido en el artículo 68 del Código General del Proceso.

TERCERO: Se reconoce personería al abogado **FELIPE MEDINA ARDILA**, acreditado con la T.P. 49.875 del C. S. de la J., para representar al Fondo Nacional de Garantías S.A., en los términos del poder conferido.

CUARTO: Se requiere al apoderado de la parte demandante para que realice la citación a la codemandada **Distriruedas L.G. Ltda.** a la dirección que aparece en el certificado de existencia y representación legal.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

02

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, <u>04</u> MAR 2020, en la fecha, se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>035</u>, fijados a las 8:00a.m.</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p>



Andrey Perdomo <andrey.perdomo@cobroactivo.com.co>

ALLEGO CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR AVISO EFECTIVA RAD. 2019-00225 B. OCCIDENTE CONTRA DISTRIRUEDAS LG LTDA

Andrey Perdomo <andrey.perdomo@cobroactivo.com.co>

30 de septiembre de 2021, 8:14

Para: cto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

Reciban un cordial saludo.

Adjunto memorial con la constancia de notificación por aviso efectiva; en relación al siguiente proceso:

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: DISTRIRUEDAS LG LTDA
RADICADO: 2019-00225

Quedamos atentos a cualquier requerimiento

--

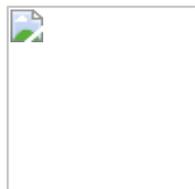
Atentamente,

**Andrey Perdomo****Cobroactivo S.A.S**

Abogado

PBX: 4483838 / 6042838 - Celular: 3113105651

Dir: Calle 10 Sur # 51 A 55 (Medellín - Colombia)



"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S"

**MEMORIAL CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EFECTIVA JUZGADO.pdf**

4697K